

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 177/14.

NIG: 4109144S20140001855.

Procedimiento: 177/14.

Ejecución núm.: 45/2016. Negociado: 6.

De: Jaime Suria Serrano, Mario Gómez Rodríguez y Darío Rodríguez Fernández.

Contra: Bodegón Andújar, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 45/16, dimanante de los Autos 177/14, a instancia de Jaime Suria Serrano, Mario Gómez Rodríguez y Darío Rodríguez Fernández contra Bodegón Andújar, S.L., en la que con fecha 1.6.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la ejecutada en el BOJA, la cual se encuentra en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a uno de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.